

Editorial

POR EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD DEL DOCENTE



DURANTE los últimos años hemos venido alertando sobre el progresivo deterioro de la convivencia en los centros educativos y el incremento de situaciones de violencia. Ante estos síntomas, hemos reclamado la puesta en marcha de medidas preventivas y correctivas para mejorar el clima escolar y que el proceso educativo se desarrolle con normalidad.

Una de las reivindicaciones básicas de ANPE ha sido el reconocimiento de la condición de autoridad pública del docente en el ejercicio de su función. Esta petición, que en principio fue contestada desde diversos sectores de la comunidad educativa, hoy es aceptada mayoritariamente. Ya no es solamente la actuación de la Fiscalía considerando las agresiones a profesores como atentados a la autoridad, sino que ha habido iniciativas parlamentarias proponiendo la modificación de la LOE y la LODE a fin de conseguir el reconocimiento del profesor como autoridad en el ejercicio de la función pública educativa. Incluso alguna comunidad autónoma, como Valencia, ya la tiene expresamente reconocida en su desarrollo normativo.

Estamos en el buen camino, ante la adopción de medidas que constituyen una garantía para los derechos de un colectivo que ha padecido una fuerte pérdida de autoridad y descrédito social en los últimos tiempos. Pero queda mucho aún para recuperar plenamente la autoridad del docente en el sentido profesional del término. Por eso desde ANPE hemos iniciado una campaña para exponer y definir qué es la autoridad del

profesor, un elemento básico de la relación educativa. Y no sólo queremos pronunciarnos sobre la consideración penal sino también sobre todo aquello que se refiere al principio de veracidad y al valor probatorio en la constatación de los hechos acaecidos en el ejercicio de la función docente. Además, vamos a vindicar también la autoridad moral, intrínseca a la dignidad de la tarea docente, y la autoridad académica, que tiene que ver con la idea de autoridad magistral y autoridad colegiada, con el respeto a la libertad de cátedra

y a las decisiones académicas y con que el claustro recupere las competencias técnico-profesionales.

Estamos firmemente convencidos de que estas iniciativas refuerzan la defensa y protección de los docentes, y son una garantía para sus derechos que va a redundar muy favorablemente en beneficio de los propios alumnos. Queremos transmitir a los poderes públicos y a la sociedad la importancia que para el sistema educativo tiene la figura del profesor,

ya que sin él no podría desarrollarse plenamente el derecho fundamental a la educación establecido en el artículo 27 de la Constitución. Además, queremos enviar un mensaje con un sentido también educativo: nuestra sociedad, precisamente porque es tolerante y democrática, se fundamenta en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, y las leyes los garantizan para todos. Es un paso importante para el reconocimiento social y la dignificación profesional de los docentes.

**Hemos iniciado
una campaña
para exponer
y definir qué es
la autoridad
del profesor,
un elemento básico
de la relación
educativa**